

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Fíjase a partir del 1ª de Abril de 2007 a cada uno de los profesionales médicos anestesistas del Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo” que presten funciones y se encuentren en relación de dependencia una bonificación especial remunerativa transitoria de dos mil pesos (\$ 2.000.-) mensuales, sujeta a ser revisada por cada período anual teniendo en cuenta la matrícula local de anestesistas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1655 con fecha 04/07/07.-